

de las centurias. Un tribuno, Terentilio, propuso el nombramiento de una comisión que preparase leyes, á cuya letra y espíritu debieran sujetarse los cónsules, muy poco ceñidos á deberes concretos por el derecho tradicional y consuetudinario fiado á la memoria y transmitido por medios puramente orales. Fijar el derecho resulta en los génesis de las ideas una de las mayores victorias que puede alcanzar la humana libertad. Diez años resistió la nobleza en sus porfías á esta saludable alteración. En estos diez años mostróse una vez más la complejión jurídica del pueblo romano. Obstinados los de arriba en resistir, obstinábanse aun más los de abajo en reclamar. Por fin llegó la hora de dar el Código, para cuya redacción se dirigieron y diputaron diez patricios á Grecia con encargo de profundizar aquellas legislaciones republicanas y democráticas. Estos diez patricios absorbieron en sí el tribunado y el consulado. Fijar, escribir las leyes, daba mucha seguridad al pueblo en su derecho, pero quitaba el poder de los tribunos, poder mayor á medida que mayores eran las violencias consulares. Los decenviros, no solamente amortizaron el poder ejecutivo, sino que dividieron el poder legislativo, apareciendo como un comicio dentro de los comicios y como un Senado dentro del Senado. Institución verdaderamente interme-

dia, no la querían los senadores por lo que llevaba en sí de tribunicio, y no la querían los plebeyos por lo que llevaba en sí de consular. Pero al mismo tiempo unos y otros la sostenían, el noble para que no volvieran los tribunos, el pueblo para que no volvieran los cónsules. Dentro del Senado y dentro de la nobleza existía un partido muy notable por su moderación altísima. Este partido, el cual se hallaba comandado por los Horacios y por los Valerios, quiso acelerar el término de los decenviros, temiendo en su duración desatentada un comienzo de locas provocaciones al pueblo. Pero si hombres como Pablo Valerio representaban la moderación y la prudencia, hombres como Appio Claudio representaban en el partido noble todos los extremos y todas las resistencias. Semejante ciego patricio, lleno de ira y de soberbia, retador imprudentísimo, un combatiente y no un estadista, mantenía los decenviros y el anormal poder suyo con el ímpetu que provoca las catástrofes. Appio Claudio había conseguido una odiosidad tan acerba como la odiosidad que persiguiera siempre á Tarquino. Así había puesto la ciudad romana en verdadera fiebre revolucionaria. Y como Lucrecia fué causa ocasional de que la fiebre contra los Tarquinos estallara, Virginia fué causa ocasional de que la fiebre contra los Claudios estallara en otra revolución también.

Los Appios vinculaban, por una especie de atavismo, en sus apellidos el odio al pueblo. Los cónsules no les parecían á ellos magistrados puestos con auspicio é imperio por los dioses y los hombres á la cabeza del Estado; les parecían verdugos apercibidos á torturar la clase plebeya en inenarrables tormentos. Así, cuando Appio Claudio columbraba un tribuno, perdía el sentido y el seso. Alguna vez mandó sus lictores contra los magistrados preferidos del pueblo y los mandó en plenos comicios que debían defender y defendieron á su natural hechura. Mil tempestades provocara, mil agravios trajera sobre la gente patricia y sobre la curia romana, de no haberle algunas veces los patricios mismos arrancado á las asambleas y conducídole consigo á puerto seguro. En vano le conjuraban á no sostener otros poderes que los compatibles con la concordia universal; en vano le decían cómo la república se desorganizaba tirando de toda ella en dos contrarios y opuestos sentidos tribunos y cónsules, quienes mutuamente concluían por paralizarse y destruirse. Mandado á la guerra contra los volscos, cebóse con furor en los soldados, á quienes aborrecía por sus caracteres y por sus orígenes plebeyos. Sin tribunos de la plebe, como los tenía de cónsul, y sin comicios de las tribus y de las centurias como los tenía de senador, entregóse á sus propensiones despóticas.

El soldado plebeyo le devolvía este de spotismo con verdadera indisciplina, importándole poco la honra propia, y menos la obediencia militar, si habían de ceder en provecho de Appio Claudio. Quien apenas podía mandar en el ejército, menos podría mandar en Roma. Dentro de los campamentos provocó una sedición. Por vez primera vióse un ejército suicida provocando la derrota en odio á su general. Combatió el soldado romano para que los volscos no se acercasen al campo, mas no combatió como hubiera podido para perseguirlos y exterminarlos. Lleno de ideas tiránicas, las cuales no habían pasado ni siquiera por las mientes del tirano Tarquino, no pudo comprender jamás cómo en una ciudad libre, cual era la Ciudad Eterna, cómo ningún ciudadano puede mandar sino con el consentimiento y el voto de sus conciudadanos. Así perdió, no solamente las batallas, sino el ejército, más irritado contra él que contra sus naturales enemigos. Luchaba este hombre con la rabia del milano y del águila, que ven desde las alturas del aire los pajarillos en el abismo, y los atisban, y los husmean, y los persiguen, y los fascinan antes de cogerlos entre sus garras y despedazarlos con su pico. No parecía un jefe de partido, parecía un caudillo de facción. Fiera la faz por los vapores ardientes de su encendida sangre, despreciativos

labios y ojos, rudo en sus maneras, en su actitud insolente á la continua, en sus discursos agrio, aquel hombre debía dejar vinculada una odiosidad eterna de los plebeyos en su familia como representante fidelísimos de los patricios y además prototipo de tal clase privilegiada, prototipo en sus ideas, prototipo en sus actos, prototipo en sus principios, prototipo en sus procedimientos.

El nombre de Appio Claudio debía ser también funesto á los decenviros. Estos prototipos aparecen y desaparecen á una en la historia primitiva durante diversos periodos siendo, por su número, personas diversas, pero por sus caracteres, por sus pasiones, por sus pensamientos, por sus propósitos, personas idénticas. Hay un Appio Claudio, cónsul, que muere antes del Appio Claudio decenviro. Pero su identidad con este último es tal, que ha originado la idea muy acreditada negando su existencia y haciéndoles personajes fabulosos inventados para llenar las genealogías patricias. Un Appio perteneció, pues, al decenvirato. Tal comisión legislativa, cuyo ministerio en aquel tiempo, ya hemos dicho, dominara por mucho espacio de haber tenido la mansedumbre con que inaugurara sus funciones. Así como el poder de los reyes había pasado á los cónsules, el poder de los cónsules había pasado á los decenviros. Y así como lo perdieran los reyes

por su tiranía, por su tiranía lo perdieron los decenviros. Culpa fué todo ello de Appio Claudio, quien jamás apareció como un magistrado sino como un conspirador. En su mente sólo entraban planes que tendían á disminuir la grandeza y libertad del pueblo. Los decenviros á la postre resultaron diez reyes. Cada cual de ellos se hacía escoltar por doce lictores, quienes les iban abriendo paso con sus haces, amenazadoras á toda libertad. Tarquinos parecían y no magistrados. Su tribunal juzgaba por la calidad de las personas y no por la índole intrínseca de los hechos. Todo se corrompía, porque ninguna institución se renovaba. Lo que no soportaron de los reyes los romanos ¿podían soportarlo de sus compatriotas y de sus iguales, siquier se llamasen aristócratas y nobles? No quedaba ni el recurso de la palabra, porque todo lo perseguían estos desatentados oligarcas. Un día expidieron ciertos asesinos contra uno de los primeros ciudadanos, á quien mataron en criminal emboscada horrible. Mas para que tuvieran todo género de parecido con tiranos depuestos aquellos oligarcas infames, también corrompieron las costumbres, también macularon el hogar, también rompieron el ara de la familia, también atentaron al honor de las mujeres. Narremos.

Había en Roma una casa plebeya, espejo de

todas las virtudes y ejemplo vivo para todos los ciudadanos. Componíanla padre, hija y madre, formando un conjunto de amor y de virtud que llamaba y merecía el culto público de todos los ciudadanos. El padre, centurión, procedía en las centurias militares cual procedía como padre de familia en el hogar, como miembro de comicio en el campo. La madre hilaba, cosía, guardando el fuego sacro ante los penates como una vestal, y disponiendo la casa como un templo y la familia como un sacerdocio. Su hija predilecta se llamaba Virginia, y en ella, en su hermosura, en sus prendas morales, en sus virtudes precoces, tenía puestos sus ojos aquel feliz matrimonio. Virginia, por su recato, por su modestia, por su pudor, por mil virtudes varias, resaltaba entre las jóvenes romanas. Bien pronto, pues, la requirieron de amores y la reclamaron en casamiento á sus padres. Deseosos de granjear la felicidad á quien por tantos títulos debía merecerla, Virginio se fijó en Icilio para esposo de su hija. Era éste un plebeyo muy honrado, que había ejercido la magistratura tribunicia en tiempos harto difíciles para la Ciudad Eterna y para el pueblo rey. La honra, el amor, la virtud, la gloria, se juntaban allí para dar venturas sin cuento á dos seres sin mancilla. Mas ¡ay! que ni la honra ni la vida están seguras donde creen los tiranos disponer á su

arbitrio y antojo del derecho de todos. Mientras Icilio y Virginia, novios, se daban á sus sendas esperanzas, prometiéndose una vida larga y feliz en el seno de un hogar tranquilo y honrado, Appio Claudio, aquel producto de cien tiranos soberbios, los atisbaba para perderlos. El hermoso continente de la joven, su castidad purísima, su belleza inenarrable, las gracias de su alma, los ecos de su renombre, todas las ventajas que debían servir al respeto universal y reservarla para el hombre á quien prefería su corazón, atrajéronle, para su desgracia, el amor de un déspota, quien, acostumbrado á hollar todas las leyes y á vencer todas las resistencias, no podía comprender la ley del honor ni detenerse ante la resistencia de una verdadera y acrisolada virtud. La felicidad tranquila de los dos amantes, sus proyectos y planes para lo futuro, la devoción con que cada cual se consagraba completamente al amor, aguijoneaban los apetitos del tirano Appio Claudio, en cuyo sér voluptuosidad y tiranía eran vicios hereditarios, como si los llevara disueltos en las partículas de su noble y clara sangre.

Apeló el enamorado voluptuoso á todas las seducciones propias de quien tiene mucho poder y muchísimo dinero. Larguezas increíbles á cuantos rodeaban á su codiciada Virginia, inducciones á ella misma de aprovechar su juventud y su her-

mosura, celadas á cada paso tendidas bajo sus plantas, industrias como las usuales en cazadores que persiguen á las inocentes avecillas, frustráronse á una y cayeron deshechas y despreciadas por la virtud de una doncella honestísima, que ponía toda la felicidad en matrimonio legítimo y en amores aceptos á la religión y respetados por el mundo. Entonces Appio Claudio imitó servilmente los procederes de Tarquino, repitiendo, en nombre de la república y de las leyes, cuanto había hecho el tirano con su feroz despotismo en representación y nombre de la monarquía. Semejante ceguera no podía menos que traer consigo, y traer pronto, una catástrofe parecida por completo á la que derribara los Tarquinos.

Como la seducción marró, apelóse á la violencia. Y esta violencia no se libró á los medios materiales y á las fuerzas propias de que podía disponer el hombre y el ciudadano, tomó su autoridad pública, el poder supremo, de que disponía, y lo dedicó á la obtención de los placeres codiciados por su impaciente apetito. La ley, la justicia, la magistratura, quedaron heridas por el ardor de aquella sangre hirviente y por los espoleos de aquellas locas impaciencias. Appio sugirió á uno de sus clientes la tenebrosa idea de convertir el derecho contra el derecho mismo, y cohonestar con razones lega-

les el rapto y la violación. Así arbitraron reclamar la doncella como esclava de su familia, y, por consiguiente, como cosa propia. Estas reclamaciones litigiosas no podían llegar hasta una resolución y una sentencia sino después que se hubieran sostenido las acciones correspondientes por aquellos que las tenían y se llegase tras todos los términos del procedimiento y en sereno juicio á una definitiva sentencia. Y suponiendo que Appio tuviese razón, que la joven le perteneciera por el bárbaro instituto de la esclavitud, que le correspondieran las acciones entabladas, que, correspondiéndole, se le admitiesen, y que, admitiéndolas, entrara en pleito el asunto aquel, todavía le restaba entre sus medios de natural defensa y legítimo valimiento á Virginia el medio de la libertad provisional, subsistente para ella en toda la duración del proceso. Poner encima de aquella joven la mano, por fuerza, pero sin derecho, equivalía en el fondo á un tremendo rapto, como el que pudiera cualquier bandido y salteador permitirse á sí mismo en despoblado. No se necesitaban ni demandas litigiosas, ni fórmulas jurídicas, ni pleitos, ni procesos para coger una joven apetecida por los deseos de cualquier poderoso y llevársela consigo á virtud tan sólo de su querer y para sus sensuales recreos. Mas el tirano pretendía convertir los derechos, escritos en las leyes y practicados

por las costumbres ya seculares sin género alguno de interrupción, en mullido lecho para sus placeres y para sus vicios. Ausente, allá en la guerra, el padre de Virginia, que mandaba una centuria, este apartamiento y separación de la Roma política y legal alentó al bárbaro aristócrata en su nefasta empresa. Iba Virginia, modesta y recatada, cual cumple á una prometida, ó novia, que debe pronto fundar familia, iba, fijos los ojos en el suelo, recogida en sí, á la escuela de letras, donde su padre había querido cultivara el espíritu, adquiriendo las ideas necesarias al gobierno regular de su casa y al esplendor intelectual de su familia. Llegada cerca del Foro, donde las escuelas radicaban, el tercero á quien había buscado Appio en su clientela para cometer el doble crimen de robar su castidad á la mujer y su virtud á las leyes, lanzóse cruel sobre la joven y la detuvo en su camino. Para que nadie pudiese desconocer la causa y motivo de aquella brutalidad, el ladrón declaró que, hija Virginia de un su esclavo, y esclava también ella, le pertenecía, como cualquier objeto perdido en su casa y encontrado en la calle. Y como los objetos poseídos en propiedad absoluta y directa no tienen derecho á quejarse, tampoco lo tenía Virginia, cosa verdaderamente apropiable y no individualidad libre, según aquellas leyes. Imposible toda resistencia, en sentir

del cliente, á tamaña determinación. Hay que seguir al propietario, si no de grado, por fuerza. La pobre joven, sorprendida, no sabe qué hacer y vacila. Pero el pudor en ella se sobrepone á todo, y resiste al imperio invocado por el infame cliente. Y mientras ella resiste, la nodriza clama con clamores y gritos agudos, á los cuales el pueblo generosamente se congrega y reclama la víctima. El cliente dice que va tan sólo á llevarla en litigio ante un tribunal, y allí podrán oponer los defensores de Virginia sus correspondientes excepciones. Acompañanla sus amigos, sus partidarios, su gente, los plebeyos, para certificar de su honra, y cuando las puertas del tribunal se abren, hállanse frente á frente, no de la justicia, del crimen; no del juez, del reo. Appio Claudio era el magistrado que debía conocer del hecho y convertir la justicia en tercería de sus placeres. Había, pues, decidido adjudicar á su cliente Virginia con el fin de acapararla y llevársela consigo. Al verlo allí, profanando el sacro derecho romano y convirtiendo las leyes todas en mancebas suyas, los defensores aducen las excepciones dimanadas del padre ausente, á quien nadie puede arrancar los hijos en su ausencia, y piden el depósito provisional en su propia casa y bajo la custodia de los suyos, á fin de que no pierda la honra con la libertad. Appio Claudio, que fiaba

todo su plan al accidente de aquella triste y aprovechable ausencia, niega las acciones de los que demandan, y dice que sólo el padre podría oponer la excepción por ellos aducida, y que, mientras la opone ó no, él se la lleva donde le convenga, porque la libertad provisional no corresponde al caso aquel ni cuadra de ningún modo al estado particularísimo de la doncella. El pueblo murmura, oyendo tales sofismas presentados por la magistratura en persona contra toda justicia divina y humana. Sus murmullos van á estallar en verdaderas indignaciones y llegar hasta la violencia, cuando aparece Numitor, tío de la joven, é Icilio, su novio. Ambos á dos reclaman autoridad sobre Virginia. La multitud, que abriera paso á los parientes de la doncella con respeto, sostiene sus pretensiones con furor. Pero los soldados de la justicia romana, los lictores, habiéndose reconocido firme ya el juicio por Appio, van á complimentarlo, impeliendo la joven hacia la puerta señalada por el juez criminal. Entonces Icilio se interpone y dice que todos los soldados del mundo no podrán arrancarle aquella virgen, prometida esposa de su corazón, á la cual está unido con promesas y con palabras más fuertes y más duraderas que su vida. La muchedumbre le hace coro y le presta formidable auxilio. Appio, en su orgullo patricio, apellida tribuno á

Icilio, y le dice cómo sus turbulencias tienen sólo el intento político de amotinar al pueblo, intento que sabrá él desconcertar aplazando la realización de sus disposiciones hasta la vuelta de Virginio, á quien llama y convoca para el día siguiente, notificándole que, de no comparecer á la convocatoria, pararíale un daño terrible, la pérdida de aquella libertad de Virginia, que sólo podía dilatarse por veinticuatro escasas horas. Entonces, puesta en libertad provisionalmente la joven, prescribe Appio á los generales del ejército por medio de mensajeros que no permitan al temido padre ninguna licencia temporal, por breve que fuese.

No le valió la treta. Los defensores de la joven le ganaron por la mano y le trajeron al amanecer. Despierto el pueblo, apareció Virginio vestido de duelo, conduciendo de la mano á su hija desolada, en compañía de sus parientes llorosos, para pedir el honor de su familia y la seguridad de los hijos á todos los que tienen casa y á todos los que son padres. Al eco de aquellas palabras, al paso de aquel fúnebre cortejo, á la contemplación de tantas lágrimas, el pueblo se indigna con una de esas grandes indignaciones que llevan en sí aparejada la revolución inevitable. Appio se asienta en su tribunal como un déspota en su trono, y declara á Virginia esclava, y adjudica la posesión de aquel vil objeto

con toda solemnidad á su cliente. Cuando va éste con arrojo á cumplir la sentencia, poniendo su mano sobre la joven, Virginio lo rechaza, con Virginio toda la plebe circunstante, diciendo á los voluptuosos cómo no puede parearse una virgen romana con cualquiera que la codicie, como se parean allá en los bosques los machos con las hembras. Tras estas palabras el honrado centurión, curtido en los combates y cubierto de gloriosísimas cicatrices, dirige á su gente y le anuncia cómo no resta otro recurso en tanta esclavitud y en tanto deshonor sino el recurso de las armas. Entonces el decenviro contesta que también él tiene su ejército. Y allí aparece más gente armada, con el fin de validar por la fuerza el mandato que ha creído él de su deber decretar en virtud de las leyes. Al verse Virginio burlado por aquel oráculo de la justicia, circuido por gentes armadas que le vedan toda defensa, amenazado en su honra por quien debía defenderla, saca un cuchillo, y, cogiendo á Virginia por las trenzas y volcándola con furia sobre su rodilla, como pudiera un sacrificador en el ara y en el templo con las víctimas dispuestas y preparadas para el sacrificio, le parte furioso el corazón, tras lo cual coge la sangre pura y virginal que vierten aquellas entrañas y con ella salpica ciego al tirano para que se levanten los dioses infernales y se

lo lleven consigo en justa punición de su bárbaro crimen á las llamas eternas. Pero no, el castigo estará más cerca: los afectos humanos se atropellarán á una con fuerte golpe contra tanta tiranía. La madre se acordará de sus inocentes hijas, el novio de su prometida, cada cual de su casa y de su honor, todos á una del peligro que corren bajo aquella intolerable arbitrariedad, y los gritos y las vociferaciones contra el déspota irán seguidos por apremiantes amenazas y por apelaciones presurosas al valor del pueblo y á la justicia del cielo. Las haces quedan rotas entre las manos de los plebeyos, el tribunal queda herido y profanado por la revolución, Appio Claudio huye á su casa cubriéndose la cara con su toga, el Senado se reúne con ánimo de dar cualquier satisfacción al pueblo; pero ya es tarde, muy tarde, porque subvertido éste al empuje de una cólera tan justa, y sublevado en favor suyo todo el ejército, en quien el centurión Virginio gozaba una poderosa influencia, no queda otro recurso que morir, como todos los tiranos, en la ignominia, y disolver el decenvirato aristocrático, devolviendo á la plebe sus tribunos y á las leyes su fuerza, con lo cual registra un día fausto más aquella democracia romana, cuyos derechos han sido tan gloriosos gérmenes de la democracia universal.

25 *de p[ro]p[ri]o*

26 *de p[ro]p[ri]o*

27 *de p[ro]p[ri]o*

